

2162 *ORDEN de 11 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para provisión de la cátedra de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ricardo Marín Ibáñez.
Vocales: Don José Fernández Huerta, don Gonzalo Vázquez Gómez, don José L. Castillejo Brull y don Silverio Palafox Marqués, Catedráticos de las Universidades de UNED, el primero; de Valencia, el tercero, y de la Complutense, el segundo y el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Sanvicens Marfull.

Vocales suplentes: Don José Luis Rodríguez Diéguez, don José A. Ibáñez Martín Mellado, don Antonio Juan Colom Cañellas y don Jesús Beltrán Llera, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de Palma de Mallorca, el tercero, y de la Complutense, el segundo y el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de enero de 1982.—P. D. (O. 16-3-81), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr.: Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2163 *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1982, se procede a la oportuna rectificación:

En la página .336, en el anexo de la referida Orden, donde dice: «Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura», debe figurar a continuación del «Grupo V, "Geometría descriptiva"», el «Grupo XXIV, "Historia de la Arquitectura"».

2164 *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de Directores de Institutos de Bachillerato.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, a continuación de: Palma de Mallorca, «Balmón Llull», debe decir: «Inca (Baleares), Mixto. Mahón (Baleares), Mixto».

Donde dice: «Monforte de Elmos (Lugo), Mixto», debe decir: «Monforte de Lemos (Lugo), Mixto»; donde dice: «Madrid, "Emperatriz Manuela Austria"», debe decir: «Madrid, "Emperatriz María de Austria"»; donde dice: «Vigo (Pontevedra)», «Polígono X» Mixto número 4», debe decir: «Vigo (Pontevedra), "Polígono Coya" Mixto número 4», y donde dice: «La Laguna, "Cabrera a Pinto"», debe decir: «La Laguna, "Cabrera Pinto"».

2165 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones

convocadas por Orden de 17 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), para provisión de las cátedras de Universidad que se indican:

«Psicología social» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

Admitidos

Don José Francisco Morales Domínguez (DNI 35.988.319).
Don Narciso Pizarro Ponce de la Torre (DNI 545.419).
Don Silverio Barriga Jiménez (DNI 7.740.360).
Don Amalio Blanco Abarca (DNI 4.350.409).
Don Eugenio Garrido Martín (DNI 7.692.919).
Don José Miguel Fernández Dols (DNI 10.785.854).
Don José Luis Sangrador García (DNI 18.880.298).
Don José María Huerta Paredes (DNI 627.695).
Don Angel Rodríguez González (DNI 37.234.953).
Don Gonzalo Musitu Ochoa (DNI 16.207.884).
Don Gonzalo Serrano Martínez (DNI 11.681.425).
Don Federico Munné Matamala (DNI 37.048.703).

Excluidos

Don Tomás Ibáñez Gracia (DNI 38.415.597). Por no acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don Juan Luis Pintos de Cea Naharro (DNI 746.897). Por no acompañar el certificado de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

«Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco.

Admitidos

Don Antonio Martínez Lafuente (DNI 19.486.951).
Don Alejandro Menéndez Moreno (DNI 12.202.137).
Doña María Teresa Soler Roch (DNI 22.490.750).
Don Manuel González Sánchez (DNI 7.725.905).
Don Eugenio Antonio Simón Acosta (DNI 6.935.998).
Don Antonio M. Cayon Galiardo (DNI 32.002.528).
Don Luis Mateo Rodríguez (DNI 13.672.426).
Don Luis Sánchez Serrano (DNI 17.187.045).
Don Ernesto Lejeune Valcárcel (DNI 15.750.408).
Don Carmelo Lozano Serrano (DNI 21.658.205).
Don Francisco Escribano-López (DNI 28.379.878).
Don Ernesto Esevenri Martínez (DNI 22.898.879).
Don Marco Antonio Rodrigo Ruiz (DNI 15.886.359).
Doña Manuela Fernández Junquera (DNI 10.756.376).
Don Mariano Abad Fernández (DNI 10.655.190).
Don Antonio Aparicio Pérez (DNI 12.186.058).

Excluidos

Don Francisco Félix Clavijo Hernández (DNI 42.729.329). Por venir la hoja de servicios sin fecha.

Don Alfonso Rodríguez Sainz (DNI 20.267). Por no acompañar el certificado de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Francisco Javier Pedrosa Cuiñas (DNI 35.911.358). Por no especificar que reúne los requisitos que se exigen en la convocatoria, no se compromete a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; no acompaña el trabajo científico escrito expresamente para la oposición ni la certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

«Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

Admitidos

Don Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid (DNI 50.017.153).
Don Amalio Fernández-Pacheco Pérez (DNI 22.897.206).
Doña Elvira Moya Valgañón (DNI 17.828.807).
Don Alfredo Poves Paredes (DNI 22.413.983).
Don José Luis Egido de los Ríos (DNI 17.832.235).
Don Vicente Vento Torres (DNI 22.505.941).

Excluidos

Don Manuel Lozano Leyva (DNI 28.335.622). Por no acompañar recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas que comprenden los derechos de examen y formación de expediente, según exige la Orden de convocatoria.

Don Gerardo Delgado Barrio (DNI 33.159.198). Por no acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Díaz Bejarano (DNI 27.925.442). Por no acompañar recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas que comprenden los derechos de examen y formación de expediente ni el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don Alejo Vidal-Quadras Roca (DNI 37.624.550). Por venir el trabajo científico escrito expresamente para la oposición en inglés.

Don José María Crespo Vicente (DNI 46.106.282). Por no acompañar el certificado de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación (O. 16-3-81), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

2166

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1963, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes, admitidos y excluidos, a las oposiciones convocadas por Orden de 17 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), para provisión de las cátedras de Universidad que se indican:

«Psicología de la educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

Admitidos

Don César Coll Salvador (DNI 18.880.421).
Doña María José Díaz-Aguado Jalón (DNI 16.239.007).
Don Jesús Palacios González (DNI 3.778.085).
Don Mario de Miguel Díaz (DNI 10.472.290).
Don Domingo Gómez Fernández (DNI 7.782.924).
Don Eliseo Alfonso Barca Lozano (DNI 32.368.433).

Excluidos

Don José Antonio Isabel Carrobles (DNI 3.738.540). Por no acompañar recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen, certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos ni el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don Paciano Feroso Estébanez (DNI 11.984.640). Por no venir el certificado de la función docente con el visto bueno del Rector y no acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don Mario Carretero Rodríguez (DNI 51.055.958). Por no acompañar certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Luis Miralles Adell (DNI 37.631.945). Por venir la instancia fuera del plazo que exige la Orden de convocatoria.

Don José Montané Capdevila (DNI 40.714.884). Por no acompañar recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen ni el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don Pedro Hernández Hernández (DNI 41.878.450). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don José Luis Vega Vega (DNI 17.425.008). Por no acompañar recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen, certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos ni el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don Agustín Dosil Maceira (DNI 33.145.183). Por no acompañar recibo por un importe de doscientas setenta pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente.

Don Gerardo Prieto Adánez. Por no haber enviado la documentación correspondiente a esta oposición individualmente.

«Psicología experimental» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

Admitidos

Doña María Teresa Anguera Argilaga (DNI 39.827.540).
Don Juan Pascual Llobell (DNI 19.781.535).
Don Pío Tudela Garmendia (DNI 16.458.518).
Doña Cristina Rechea. Alberola (DNI 19.002.653).

Excluidos

Doña María del Rosario Martínez Arias (DNI 10.528.989). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y no acompañar el certificado de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Antonio Isabel Carrobles (DNI 3.738.540). Por no acompañar recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen, certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos ni el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Doña María Dolores Castaño Linares (DNI 22.659.552). Por venir la instancia fuera del plazo que exige la Orden de convocatoria y el certificado de la función docente sin el visto bueno del Rector, según exige la Orden de convocatoria.

Don Evelio Huertas Rodríguez (DNI 11.758.603). Por no acompañar recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen, certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos ni el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Luis Vega Vega (DNI 17.425.008). Por no acompañar recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen, certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos ni el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don Gerardo Prieto Adánez. Por no haber enviado la documentación correspondiente a esta oposición individualmente.

«Psicología fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

Admitidos

Don Gregorio Gómez-Jarabo García (DNI 252.360).
Don Miguel Sánchez Turet (DNI 37.595.260).
Don Tomás Ortiz Alonso (DNI 1.383.525).
Don Bonifacio Sandin Ferrero (DNI 11.686.628).
Don Pedro Cano Díaz (DNI 1.457.185).
Don José María Martínez Selva (DNI 21.960.930).
Don Amadeo Puerto Salgado (DNI 23.650.918).

Excluidos

Don Jesús Martín Ramírez (DNI 350.960). Por no venir el certificado de la función docente con el visto bueno del Rector y no acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Doña María de los Angeles Peinado Manzano (DNI 7.932.642). Por no venir el certificado de la función docente con el visto bueno del Rector, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Antonio Isabel Carrobles (DNI 3.738.540). Por no acompañar recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen, certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos ni el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Doña María del Carmen Muñoz Tedo (DNI 51.044.356). Por no acompañar certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Antonio Flores Lozano (DNI 10.530.300). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y no acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación (O. 16-3-81), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.